ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA:10/07/2024
		HOJA: 1

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	2024760021003000016E
No. de contrato o convenio	654 DE 2024
Tipo de contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Contratista	CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO -COCREA-.
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024", que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del Convenio se contará a partir de la suscripción delActa de Inicio y hasta el 30 de diciembrede 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	20/09/2024
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	N/A
Fecha de inicio	20/09/2024

Fecha de terminación	30/12/2024
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	DEL 21/09/2024 AL 14/11/2024
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	N/A

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el estado de avance de la ejecución del Convenio N°654 de 2024.

Con la suscripción y legalización del Convenio N°654 de 2024 el 20 de septiembre de 2024, se realizaron los siguientes comités:

Comité Técnico No.1, tal y como se evidencia en el Acta No1 radicado bajo el número de Orfeo 20242000360123

Comité Técnico No. 2, tal y como se evidencia en el Acta N°2 radicada bajo el número de Orfeo 20242000369153

En la sesión del Comité Técnico No. 2, se trataron los siguientes puntos clave:

- **Presentación del presupuesto del convenio :** El presupuesto del convenio fue estructurado por la SCRD a partir de sus 2 componentes y sus dos subcomponentes, tal como se señala en la observación. Es preciso aclarar que el presupuesto de ejecución fue aprobado en el Comité No.1, de acuerdo con las funciones del Comité Técnico, establecidas en las condiciones adicionales del Convenio suscrito. En este comité, se presenta el presupuesto para consideración e información de los miembros con voto para efectos de se pueda verificar la viabilidad presupuestal del presupuesto y otorgar viabilidad para las contrataciones propuestas en el punto 7 del orden del día. No obstante, teniendo en cuenta que las contrataciones propuestas no generan movimientos presupuestales, la presentación del presupuesto en este punto es informativa y no requiere aprobación.

- **Avances de la invitación cultural para la selección del equipo de dirección artística del proyecto:** De acuerdo con la aprobación del Comité en la sesión anterior, se informa que la invitación cultural ha sido publicada en la plataforma de invitaciones culturales de la SCRD, disponible en el siguiente enlace: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/782
- Es importante destacar que los montos máximos asignados para cada invitación son los siguientes:
 -Obra Performática de la Plaza de la Santamaría: $941.145.795
 -Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar: $432.676.37

 Con base en el límite presupuestal establecido, los contratos de los equipos de dirección artística seleccionados se formalizarán respetando dichos topes.

- **Presentación del equipo de trabajo COCREA**

 COCREA informa que, con cargo a sus recursos, contará con la participación de los siguientes profesionales: Juan Manuel Díaz, en calidad de abogado, y Paola Vives, quien estará a cargo de la coordinación general del proyecto y ejercerá como secretaria técnica del Comité Técnico del Convenio.

- **Presentación y aprobación de contrataciones Se aprueban las siguientes contrataciones:**

 Diseño, producción, transporte e instalación de escenografías luminosas de gran formato: Se verifico la disponibilidad de recursos en el rubro *diseño, producción, transporte de escenografías luminosas de gran formato* según el presupuesto aprobado y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA adelante el proceso público y la contratación del proveedor seleccionado de conformidad con su Manual de Contratación. Para dicho propósito, el convenio cuenta con una disponibilidad en el presupuesto de ejecución correspondiente a **$1.649.999.855.**

 Productor logístico de Plaza de Bolívar : A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 263.189.821**
PRODUCTOR LOGISTICO	Experto y/o profesional con 10 años de experiencia en la producción logistica de eventos y experto en la creación de planes de emergencia, planes de manejo y documentos de excención ante el comité de espacio publico.	3 meses	$ 8.500.000	25.500.000
Total contratación Propuesta				**25.500.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**237.689.821**

Productor Logístico Plaza de la Santamaría: A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 227.189.821**
PRODUCTOR LOGISTICO	Experto y/o profesional con 10 años de experiencia en la producción logistica de eventos y experto en la creación de planes de emergencia, planes de manejo y documentos de excención ante el comité de espacio publico.	3 meses	$ 8.500.000	25.500.000
Total contratación Propuesta				**25.500.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**201.689.821**

Productora artística Plaza De Bolívar y Plaza Santamaria: A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

Valor Disponible Rubro Recurso Humano					$ 237.689.821	$ 201.689.821
ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL	VALOR CARGO PLAZA DE BOLIVAR	VALOR CARGO PLAZA SANTAMARIA
PRODUCCIÓN ARTISTICA	Dirección artística y escénica con habilidades para la coordinación de ensayos, manejo de cronogramas y soporte logístico para asegurar la fluidez de las presentaciones.	3 meses	$ 11.000.000	33.000.000	$ 16.500.000	$ 16.500.000
Total contratación Propuesta				**33.000.000**	**16.500.000**	**16.500.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano					**221.189.821**	**185.189.821**

Profesional Administrativo Plaza De Bolívar y Plaza Santamaria: A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

Valor Disponible Rubro Recurso Humano					$ 221.189.821	$ 185.189.821
ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL	VALOR CARGO PLAZA DE BOLIVAR	VALOR CARGO PLAZA SANTAMARIA
ADMINISTRATIVO	Profesional en administración, economía, contabilidad, ingeniería y afines, con especialización y experiencia en más de 8 años con habilidades analíticas y estratégicas, para implementar procedimientos que mejoren la eficiencia administrativa	3 meses	$ 11.000.000	33.000.000	$ 16.500.000	$ 16.500.000
Total contratación Propuesta				**33.000.000**	**16.500.000**	**16.500.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano					**204.689.821**	**168.689.821**

1. Comité Técnico No. 3, tal y como se evidencia en el Acta N°3 radicada bajo el número de Orfeo 20242000397013

En la sesión del Comité Técnico No. 3, se trataron los siguientes puntos claves:

- **Verificación del quórum y aprobación del orden del día:** se confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, dado que todas las partes estuvieron debidamente representadas.

- **Presentación del presupuesto de ejecución versión 0.** Se informó al Comité, que el presupuesto aún no ha tenido movimientos ni modificaciones, no obstante, se adjuntó en

el drive con los documentos del comité para que pudiera ser revisado por los miembros, como base para las aprobaciones de la contratación presentadas en la sesión.

- **Seguimiento a la ejecución presupuestal:** En el marco de la convocatoria de la Dirección Artística (https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/782) serán definidos el día 21 de octubre; así mismo los ganadores del Proceso De Invitación Abierta No. 004 DE 2024 (https://cocrea.com.co/contrataciones?hs_preview=gBwnBLLs-173270422550) serán comunicados el 24 de octubre. E igualmente se informó sobre la ejecución del presupuesto asi: **$58.500.000** pesos del componente de la Plaza de La Santamaría, que equivalen al **1.7%** del presupuesto de la Obra Performática. Los recursos comprometidos corresponden al rubro de recurso humano y **$33.000.000** pesos del componente de Obra escenográfica de la Plaza de Bolívar que corresponden al **1.2%** del presupuesto. Los recursos comprometidos corresponden al rubro de recurso humano.

- **Seguimiento a la invitación cultural para la selección de los equipos de dirección artística del proyecto:** La SCRD publicó la invitación cultural para la selección de los dos equipos de dirección artística de la Obra Performática en la Plaza Cultural de la Santamaría y la Obra Escenográfica en la Plaza de Bolívar, en el marco del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024".

 Además, el pasado 3 de octubre, la SCRD llevó a cabo una socialización a través de YouTube y Facebook Live con el objetivo de presentar el proyecto y resolver las dudas de los participantes. Es importante destacar que asistió la compañía artística La Gata Cirko, sin embargo, no se conectaron otros interesados.

 Cronograma:
 - **Fecha de cierre:** 15 de octubre
 - **Fecha de verificación:** 16 de octubre
 - **Fecha de publicación de habilitados:** 17 de octubre
 - **Sustentación de los proyectos habilitados:** 18 de octubre
 - **Fecha de publicación del acta de selección:** 21 de octubre

- **Aprobación de las modificaciones de tipo adhesión y adición al Convenio:** Con el objetivo de fortalecer el proyecto artístico y garantizar que la ciudadanía pueda disfrutar plenamente de estos dos espectáculos extraordinarios, la SCRD gestionó recursos adicionales a través de los Fondos de Desarrollo Local de Candelaria y Santafé.

 Esta gestión permitirá fortalecer la exposición escenográfica de la Plaza de Bolívar y extender la duración de los espectáculos, específicamente la Obra Performática en la Plaza de la Santamaría y el Performance Escenográfico en la Plaza de Bolívar, de 5 días originalmente planeados a un total de 9 días. La adición de recursos posibilitará ofrecer 4 días adicionales de programación, asegurando una mayor participación y disfrute por parte de la comunidad.

 Los valores corresponden a:

 FONDO DE DESARROLLO SANTAFÉ: $ 1.171.478.575
 FONDO DE DESARROLLO CANDELARIA $ 2.965.175.644

- **Presentación y aprobación de contrataciones.**

Productor Logístico Plaza de Bolívar: A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 230.189.821**
PRODUCTOR LOGISTICO	Experto con 10 años de experiencia en la producción logistica de eventos y experto en la creación de planes de emergencia, planes de manejo y documentos de excención ante el comité de espacio publico.	2,5 meses	$ 8.500.000	21.250.000
Total contratación Propuesta				**21.250.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**208.939.821**

Productor Técnico Plaza de Bolívar: A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 208.939.821**
PRODUCTOR TÉCNICO	Profesional con experiencia en producción técnica, conocimientos específicos en sistemas de audio, iluminación y video.	2,5 meses	$ 8.500.000	21.250.000
Total contratación Propuesta				**21.250.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**187.689.821**

Apoyo productor artístico Plaza de Bolívar: A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 187.689.821**
Apoyo producción artistica	Experiencia en apoyo a la producción artística y escénica con habilidades para manejo de cronogramas y soporte logístico para asegurar la fluidez de las presentaciones.	2,5 meses	$ 6.500.000	16.250.000
Total contratación Propuesta				**16.250.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**171.439.821**

Productor Técnico Plaza de la Santa María: A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 168.689.821**
PRODUCTOR TÉCNICO	Experto y/o profesional con 10 años de experiencia en la producción logistica de eventos y experto en la creación de planes de emergencia, planes de manejo y documentos de excención ante el comité de espacio publico.	2,5 Meses	$ 8.500.000	21.250.000
Total contratación Propuesta				**21.250.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**147.439.821**

Productora artística de campo: A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 147.439.821**
Productora artística de campo	Experiencia en apoyo a la producción artística y escénica con habilidades para manejo de cronogramas y soporte logístico para asegurar la fluidez de las presentaciones.	2 Meses	$ 9.000.000	18.000.000
Total contratación Propuesta				**18.000.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**129.439.821**

Elaboración de la Planimetría A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

Valor Disponible Rubro Recurso Humano					$ 171.439.821	$ 129.439.821
ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL	VALOR CARGO PLAZA DE BOLIVAR	VALOR CARGO PLAZA SANTAMARIA
ELABORACIÓN DE LA PLANIMETRIA	Profesional en Ingeniería Topográfica con 3 años de experiencia en la elaboración de planimetría	2 MESES	$ 7.000.000	14.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000
Total contratación Propuesta				**14.000.000**	**7.000.000**	**7.000.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano					**164.439.821**	**122.439.821**

2. Comité Técnico No. 4. tal y como se evidencia en el Acta N°4 radicada bajo el número de Orfeo 20242000399923

En la sesión del Comité Técnico No. 4, se trataron los siguientes puntos clave:

- **Verificación del quórum y aprobación del orden del día:** se confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, dado que todas las partes estuvieron debidamente representadas.
- **Presentación de las observaciones al proceso de Invitación abierta para el Diseño, producción, transporte de escenografías luminosas de gran formato:** De acuerdo con las Condiciones Adicionales del Convenio, formalizadas en el Comité N°1, entre las cuales incluyen: *Servir como instancia de discusión y aclaración* de las situaciones propias de la ejecución del convenio, y como instancia inicial de solución de conflictos que puedan surgir durante su desarrollo y *verificar que los negocios jurídicos cumplan con las condiciones técnicas requeridas* y los requisitos del mercado, previa presentación de las cotizaciones de cada una de las actividades a contratar, se presenta ante el Comité la información relacionada con la invitación abierta 004-2024, publicada el pasado 4 de octubre cuyo objeto es el "diseño, producción, transporte e instalación de escenografías luminosas de gran formato para el proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar de Bogotá y/o alrededores para la Navidad 2024".

 Conforme al cronograma establecido, hasta el 9 de octubre se fijó el plazo para recibir observaciones de posibles proveedores interesados. En ese plazo, se recibieron cinco observaciones de los siguientes proveedores:

- **Sphera Producciones**
- **El Taller Red Creativa SAS**
- **Ikone Lab SAS**
- **Pedro Luis Mendoza Lozano (Bogotá Collection)**
- **Daniel Zea Carrillo (DLP Entertech)**

Cada uno de ellos presentó observaciones y preguntas clave para ajustar o aclarar los términos de la invitación abierta. El equipo jurídico y técnico de COCREA consolidó estas observaciones y preguntas en un documento drive y compartió el enlace https://docs.google.com/document/d/1n3LT9vho3j0h4PruafU-w21_kFkFXJGz/edit?usp=sharing&ouid=109854679489808492278&rtpof=true&sd=true con la SCRD.

3. Comité Técnico No. 5. tal y como se evidencia en el Acta N°5 radicada bajo el número de Orfeo 20242000447483

En la sesión del Comité Técnico No. 5, se trataron los siguientes puntos clave:

- **Verificación del quórum y aprobación del orden del día:** se confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, dado que todas las partes estuvieron debidamente representadas.

- **Seguimiento a la ejecución presupuestal,** Se presentó la siguiente información:

 Plaza de La Santamaría- Obra Performática: Se han comprometido $104.750.000 pesos, que representan el 3% del presupuesto total del componente Obra Performática. Estos recursos corresponden al rubro de recurso humano.

 Plaza de Bolívar- Obra Escenográfica: Se han comprometido $98.750.000 pesos, equivalentes al 2% del presupuesto del componente de Obra Escenográfica. Estos fondos también corresponden al rubro de recurso humano.

 En total, se ha comprometido la suma de **$203.500.000 pesos**, lo cual representa el 3% del presupuesto global del proyecto.

- **Resultado de la convocatoria de Dirección Artística:** Se informó que la sustentación por parte de los participantes en la sesión del viernes 18 de octubre, los miembros del Comité deliberaron y decidieron reunirse en una nueva jornada el martes 22 de octubre en la cual se definió al ganador de la Categoría 1 - Obra Performática en la Plaza Cultural de la Santamaría. En esta jornada se definió al ganador de la Categoría 1 - Obra Performática en la Plaza Cultural de la Santamaría, quedando seleccionada la propuesta *El Secreto de Ana Nieves* de La Ventana Producciones, bajo la dirección de Erika Ortega con un puntaje de 95/100.

- **Presentación del presupuesto de ejecución V1:**
 El presupuesto de ejecución V1 contiene los siguientes movimientos presupuestales, únicamente para el componente Obra Performática:Con el presupuesto de la compañía artística La Ventana.

4. Comité Técnico No. 6. tal y como se evidencia en el Acta N°6 radicada bajo el número de Orfeo 20242000447493

En la sesión del Comité Técnico No. 6, se trataron los siguientes puntos clave:

- **Verificación del quórum y aprobación del orden del día:** se confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, dado que todas las partes estuvieron debidamente representadas.
- **Seguimiento a la ejecución presupuestal:** Se presentó la siguiente información:

 Plaza de La Santamaría- Obra Performática: Se han comprometido $1.045.895.795 pesos, que representan el 31% del presupuesto total del componente Obra Performática. Estos recursos corresponden al rubro de producción artística y recurso humano. El contrato de La Ventana Producciones se encuentra en trámite.

 Plaza de Bolívar- Obra Escenográfica: Se han comprometido $98.750.000 pesos, equivalentes al 2% del presupuesto del componente de Obra Escenográfica. Estos fondos también corresponden al rubro de recurso humano.

 En total, se ha comprometido la suma de **$1.144.645.795 pesos**, lo cual representa el 15% del presupuesto global del proyecto.

 Presentación de avances en la selección del elenco de artistas de la "Obra Performática" - Plaza de la Santamaría: se informó que la invitación cultural publicada por la SCRD para la selección del elenco de artistas que se presentará en el espectáculo " El Secreto de Ana Nieves" de la Plaza de la Santamaría - Obra Performática Navidad 2024 cerró el 30 de octubre a las 5:00 p.m con un total de **435** inscritos.

 Presentación de avances en la Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar: con el proceso realizado para la Categoría 2 - Obras Escenográficas en la Plaza de Bolívar que fue declarado desierto, la SCRD publicó el 25 de octubre una nueva invitación cultural para la selección de una propuesta artística de circulación que pudiera presentarse en la Plaza de Bolívar, en el siguiente enlace:https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/797

Se estableció que la puesta en escena del espectáculo podría ser original, derivada o adaptada de otras fuentes y debía contar con una duración de máximo veinticinco (25) minutos y contar con cincuenta (50) artistas en escena.

El espectáculo puede desarrollarse en el baldaquino del Palacio de Justicia y debe estar pensada para adaptarse al espacio de la Plaza de Bolívar y fusionarse con la exposición de esculturas gigantes iluminadas que contará con mínimo diez (10) figuras inspiradas en la flora y fauna bogotana, promoviendo la interconexión entre el agua y la biodiversidad.

Aprobación del segundo desembolso a COCREA: De acuerdo con lo estipulado en el convenio, la SCRD realizará un segundo desembolso a COCREA correspondiente al 50% restante del valor de los aportes de la SCRD, equivalentes a CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS

MILLONES DE PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($4.136.654.219) del aporte en dinero de la SCRD al convenio, una vez se presenten por parte de COCREA, los siguientes documentos:

"Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de la SCRD, debidamente aprobado por parte del Comité Técnico del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto."

Presentación de avances contrato La Ventana Producciones informó que desde COCREA, se han adelantado varias reuniones con Erika Ortega de La Ventana Producciones con el fin de avanzar con la estructuración de contrato para "*prestar los servicios de dirección y producción artística para la creación y presentación del espectáculo artístico "El Secreto de Ana Nieves" en la Plaza de la Santamaría, en el marco del Convenio No.654 de 2024, de conformidad con la propuesta que hace parte del contrato",* por valor de $941.145.795.

Presentación del presupuesto de ejecución V2: Se relacionan los siguientes movimientos para el presupuesto V3:

- Del rubro *Diseñador de iluminación escénica* se presenta un saldo a favor por valor de $6.227.2000.
- Del rubro *Gestión del proyecto artístico* se presenta un saldo a favor por valor de $9.381.387.

Los saldos a favor presentados serán trasladados al rubro *Gastos de producción del proyecto Obra Performática.*

Presentación y aprobación de contrataciones- Contratación Obra Escenográfica: Escenografías luminosas Plaza de Bolívar- Iluminación y Montaje SAS: Conforme a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de COCREA se publicó el 4 de octubre pasado la invitación abierta para seleccionar un proponente cuyo contrato tendrá como objeto: "Prestar los servicios de diseño, producción, transporte e instalación de 10 escenografías luminosas de gran formato para el proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar de Bogotá y/o alrededores para la Navidad 2024, en el marco del Convenio No. 654 de 2024."

El proceso fue publicado en la página web de COCREA, en el siguiente enlace se encuentran todos los documentos:
https://cocrea.com.co/contrataciones

Se presentaron dos proponentes: El Taller Red Creativa e Iluminación y Montaje SAS. Tras surtir el proceso de verificación y evaluación correspondiente, el contrato fue adjudicado a Iluminación y Montaje SAS por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. ($1.649.999.855) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido IVA y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato, valor que se encuentra respaldado en el Certificado de Recurso No. CR-006 de 2024 expedidos por el área financiera de COCREA.

Contratación Obra Performática: Jurados para las audiciones en el marco de la invitación cultural para la selección del elenco de artistas de la "Obra Performática"- Plaza de la Santamaría:

Jurado categoría CIRCO

- Catalina del Castillo
- Jhonnatan Rodríguez (propuesta La Ventana)- suplente

Jurado categoría DANZA - Propuesta COCREA

- Ángel Ávila
- Sandrine Légendre
- Juana Salgado- Suplente

Jurado categoría ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA- Propuesta SCRD

- José Domingo Garzón
- Nelson Celis- suplente
- Daniel Eduardo Maldonado
- María Clara Ariza

Contratación Obra Performática: Rubro Producción Artística- Diseñador de iluminación con recursos de Plaza de la Santamaría. A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Diseñador de Iluminación				**$ 26.227.200**
Diseñador de iluminación	Experto con más de 10 años de experiencia como diseñador de iluminación y productor técnico de espectáculos.	2 Meses	$ 10.000.000	20.000.000
Total contratación Propuesta				**20.000.000**
Nuevo Saldo Rubro Diseñador de Iluminación				**6.227.200**

Contratación Obra Performática: Recurso Humano- Asistente de dirección artística con recursos de Plaza de la Santamaría. A continuación, se presenta el valor de los honorarios y saldo del rubro aprobado:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 122.439.821**
Asistente de dirección artística	Profesional con 8 años de experiencia de experiencia de trabajo en áreas de dirección artística y escénica con habilidades para coordinación de ensayos, manejo de cronogramas y soporte logístico.	2 Meses	$ 6.500.000	13.000.000
Total contratación Propuesta				**13.000.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**109.439.821**

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 122.439.821**
Asistente de dirección artística	Profesional con 8 años de experiencia de experiencia de trabajo en áreas de dirección artística y escénica con habilidades para coordinación de ensayos, manejo de cronogramas y soporte logístico.	2 Meses	$ 6.500.000	13.000.000
Total contratación Propuesta				**13.000.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**109.439.821**

Contratación Obra Performática: Gestión del proyecto artístico - Audiciones con recursos de Plaza de la Santamaría

Se presenta a los miembros del Comité Técnico el cuadro comparativo:

ACTIVIDAD	ITEMS	Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			JUSTIFICACIÓN "SI APLICA"
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	
Gestión del proyecto artístico	La gestión del laboratorio de investigación, experimentación y creación interdisciplinaria y el apoyo a los procesos administrativos, técnicos, logísticos y creativos necesarios para garantizar el desarrollo de las propuestas artísticas.	$ 67.229.205	NOVAVETERA	$ 57.847.818	$ 9.381.387	LADOB	$78.996.500	-$ 11.767.295	Se reciben dos cotizaciones, se selecciona la oferta más económica

El proveedor que presentó la propuesta con menor valor y cumpliendo los requisitos, fue Nova Et Vetera por valor de $66.986.385, por lo cual se presenta ante el Comité como el seleccionado.

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Adelantar las actividades relacionadas en elanexo técnico realizando la administración de recursos que sean necesarios para la ejecución del convenio, conforme el manual de contratación vigente de COCREA y acorde con el plan operativo, cronograma y presupuesto aprobados por la SCRD	COCREA presentó en los diferentes comités técnicos operativos el plan operativo, el cual incluye plan de trabajo, lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la estructuración y desarrollo, las diferentes aprobaciones, cronogramas del proyecto artístico "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024" Asimismo, de acuerdo con el cronograma establecido se efectuaron las actividades necesarias para la administración de recursos y la contratación requerida para la operatividad del proyecto "Obras Performáticas yEscenográficas – Navidad 2024"

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de COCREA, requeridos para la ejecución de las actividades, objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de los mismos e informar al Comité Técnico Operativo de los procesos realizados.	De conformidad a las aprobaciones realizadas en cada uno de los Comités Técnicos operativos y de acuerdo a la invitación artística se han realizado las siguientes contrataciones -La ventana Producciones -Novaet vetera - Productores técnicos y artísticos de cada espacio

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Realizar oportunamente los pagos con cargo a los compromisos adquiridos por cuenta de los negocios jurídicos que suscriba en el marco del Convenio a celebrar.	Para el cumplimiento de esta obligación, COCREA realizará los pagos en la forma pactada en cada uno de los contratos firmados por esta entidad con los diferentes contratistas y proveedores, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos

OBLIGACIÓN No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Realizar el seguimiento técnico, legal y financiero de los contratos que se deriven del presente convenio, hasta la terminación y liquidación de los mismos. Asimismo, hacer el seguimiento permanente a la ejecución del proyecto generando alertas y acciones de mejora oportunas, conforme a las orientaciones de la supervisión del convenio. Lo anterior no obsta para que LA SECRETARÍA pueda requerir a COCREA informaciones puntuales adicionales.	Para el cumplimiento de esta obligación, COCREA ha realizado el seguimiento técnico, legal y financiero de los contratos que se deriven del presente convenio, y se realizará hasta la terminación y liquidación de los mismos. Asimismo, ha efectuado el seguimiento permanente a la ejecución del proyecto generando alertas y acciones de mejora oportunas, como consta en el cuadro efectuado de manera concertada con el supervisor de la SCRD

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Participar en los espacios generados por la SCRD para la socialización del proyecto, en el marco de la Navidad.	Para el cumplimiento de esta obligación, COCREA participará en los espacios generados por la SCRD para la socialización del proyecto en el marco de la Navidad.

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Poner a disposición del Convenio con la SCRDsu experiencia, capacidad técnica, administrativa, operativa, logística y de gestiónpara el desarrollo del objeto del Convenio, así como coordinar de manera concertada entre laspartes la propuesta integral del proyecto OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS -NAVIDAD 2024- y presentarla para aprobación del ComitéTécnico del Convenio.	COCREA ha manifestado su disposición para poner a disposición del Convenio con laSCRD su experiencia, capacidad técnica, administrativa, operativa, logística y degestión para el desarrollo del objeto del Convenio, así como coordinar de manera concertada entre las partes la propuesta integral del proyecto OBRASPERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024- y presentarla para aprobación del Comité Técnico del Convenio.

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Brindar respuesta a los requerimientos opeticiones que se realicen respecto a las actividades que se ejecuten en el marco del convenio.	COCREA ha brindado respuesta oportuna alos requerimientos solicitados para la suscripción y legalización del convenio suscrito. A la fecha se estructuro de manera conjunta con la SCRD, la respuesta al requerimiento de la invitación publica para el proceso de escenografías luministas en la Plaza de Bolívar

OBLIGACIÓN No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Presentar informes mensuales sobre el avancedel desarrollo del proyecto, según se defina porparte del Comité Técnico del Convenio, acorde con los procedimientos, manuales, formatos o lineamientos de la SCRD.	Para el cumplimiento de esta obligación COCREA presentará informes mensuales sobre el avance del desarrollo del proyecto en los Comités Técnicos Operativos acorde con los procedimientos manuales formato y lineamientos de la SCRD.

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Elaborar un repositorio digital, en línea y de acceso permanente que contenga las basesdatos, en las que se relacionen los negocios jurídicos que suscriba el asociado para la ejecución del objeto del convenio, junto con los correspondientes soportes documentales,	Para el cumplimiento de esta obligación COCREA cuenta un drive dónde reposará la información completa de los documentos deeste proyecto. Dicho repositorio será entregado a la SCRD con los soportes correspondientes una vez culminado el plazo del Convenio

según los lineamientos que establezca la SCRD.	

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Prohibir el uso de materiales, producciones y actividades a terceros, relacionadas o no directamente con la ejecución de este convenio que contengan o hagan referencia a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Para esto, se deberá contar con la autorización escrita de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	COCREA está comprometido con el no uso de materiales, producciones y actividades a terceros, relacionadas o no directamente con la ejecución de este convenio que contengan o hagan referencia a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación yDeporte. Para esto, se deberá contar con la autorización escrita de la Secretaría Distritalde Cultura, Recreación y Deporte

OBLIGACIÓN No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Agenciar las acciones necesarias con las entidades competentes para la gestión y trámite de los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, de manera concertada con la SCRD y el recurso humano del Convenio, relacionados con el préstamo de la Plaza Cultural de la Santamaría y la Plaza de Bolívar, el uso del espacio público, aglomeraciones de espectáculos, derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del convenio a celebrar, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentes en el país.	Para dar cumplimiento a esta obligación COCREA de manera concertada con la SCRD gestionará, llegado el momento, permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con el préstamo de la Plaza de Bolívar y la Plaza de la Santamaría. El 19 de abril de 2024 se envió por parte de la SCRD la solicitud de préstamo de la Plaza de la Santamaría al subdirector Técnico de Parques del IDRD con las fechas de los ensayos, el montaje, el evento y el desmontaje.

OBLIGACIÓN No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Exigir, de acuerdo con lo señalado en el manual de contratación de Cocrea, los riesgos previsibles de cada negocio jurídico celebrado la constitución de garantías acorde con la naturaleza, objeto y obligaciones de cada contrato que celebre para la ejecución del	COCREA de acuerdo con lo señalado en su manual de contratación ha solicitado las garantías requeridas en cada uno de os contratos suscritos para dar cumplimiento a las actividades y al objeto del Convenio.

convenio. En todo caso, en todos los negocios jurídicos que se requiera, se exigirá la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, acorde con la naturaleza del objeto y obligaciones contractuales.	

OBLIGACIÓN No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el recurso humano para el seguimiento, monitoreo y evaluación de cada una de las actividades a ejecutar en el proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024" para la celebración de la navidad 2024 en el Distrito Capital, atendiendo las condiciones especiales que se definan en el Plan Operativo del Convenio.	COCREA garantizará el recurso humano para el seguimiento, monitoreo y evaluación de cada una de las actividades a ejecutar en el proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", una vez sea aprobado por el ComitéTécnico.

OBLIGACIÓN No. 14:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el recurso humano para la estructuración de la propuesta técnica, plan de trabajo, lineamientos metodológicos y operativos, y cronograma de actividades para la estructuración y desarrollo del proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", de conformidad con el anexo técnico y que ésta sea aprobada por el Comité Técnico del Convenio .	COCREA garantiza el recurso humano para la estructuración de la propuesta técnica, plan de trabajo, lineamientos metodológicos y operativos, y cronograma de actividades para la estructuración y desarrollo del proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", una vez sea aprobado por el Comité Técnico.

OBLIGACIÓN No. 15:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el recurso humano para el desarrollo de la memoria social, audiovisual del proyecto cultural "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", que dé cuenta de la ejecución del proyecto integral para la celebración de la navidad 2023 en el Distrito Capital	COCREA garantizará el recurso humano para el desarrollo de la memoria social, audiovisual del proyecto cultural "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", una vez sea aprobado por el Comité Técnico.

OBLIGACIÓN No. 16:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Las demás que le sean requeridas por el Comité Técnico Operativo, necesarias e inherentes para el desarrollo de las actividades que hacen parte del proyecto a desarrollarse	Para dar cumplimiento a esta obligación COCREA tendrá cuenta de las obligaciones que le sean requeridas en los Comités Técnicos Operativos necesarias e inherentes para el desarrollo de las actividades que harán parte del proyecto a desarrollarse.

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

1. Cambios en la economía nacional o internacional podrían afectar el financiamiento y la sostenibilidad del proyecto. Consecuencia, demoras o imposibilidad de la ejecución del Convenio. El Asociado deberá tener en cuenta los posibles cambios en la economía al momento de presentar su propuesta.

2. Cambios en la regulación o demoras en la obtención de permisos y procesos contractuales necesarios pueden afectar los plazos y costos. Consecuencia, demoras en el inicio de ejecución del proyecto o durante su ejecución. En el evento de generarse la afectación, el asociado deberá informar al supervisor de la ocurrencia del hecho y concretar fórmulas de solución con el asociado.

3. Fallas tecnológicas en los equipos dispuestos para la ejecución del proyecto. Consecuencia, afectación directa en la ejecución del proyecto o presentaciones. El Asociado deberá contar con equipos de backup y soporte técnico para atender las posible fallas tecnológicas que se presente.

4. Cambios de políticas gubernamentales. Consecuencia, puede conllevar a variaciones en el objeto, obligaciones, plazo y ecuación del convenio. Se deben acordar las medidas con el Supervisor para implementar las acciones y las estrategias con el fin de que se ejecuten actividades exigidas.

5. Cambio de las condiciones sociales que pueden conllevar a demoras en el cumplimiento de las obligaciones del convenio o cancelación de los eventos. Se deben acordar las medidas con el Supervisor para implementar las acciones y las estrategias con el fin de que se ejecuten actividades exigidas.

6. Alteraciones al orden público y condiciones climáticas que pueden llevar a demoras en el cumplimiento de las obligaciones del Convenio o cancelación de los eventos. Se deben acordar

las medidas con el Supervisor para implementar las acciones y las estrategias con el fin de que se ejecuten actividades exigidas

7. Falla de equipos logísticos y/o de recurso humano a cargo del Asociado. Que conlleva a la afectación en la ejecución del proyecto, representado en demoras o no cumplimiento de los cronogramas. El Asociado deberá garantizar los requisitos mínimos logísticos y vincular durante toda la ejecución del proyecto al equipo de personal exigido garantizando su permanencia durante todo el proyecto

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

Link Repositorio documental: https://drive.google.com/drive/folders/1ggdvoZZsm1JoUXDe_iCLz5NWgf3BTA5e

5. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO (CUANDO EN EL CONTRATO/CONVENIO SE CONFORME UN COMITÉ, SE DEBE INCLUIR ESTE NUMERAL, DE LO CONTRARIO ELIMINARLO)

ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS	FECHA DE RADICACIÓN ORFEO	NÚMERO DE RADICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 2	26/09/2024	**20242000369153**
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 3	10/10/2024	20242000397013
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 4	15/10/2024	**20242000399923**
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 5	25/10/2024	**20242000447483**
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 6	10/11/2024	**20242000447493**

6. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de Corporación Colombia Crea Talento del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el Convenio de Asociación No. 654 de 2024. Asimismo, se verifica el cumplimiento de todos los requisitos administrativos para el pago.



Nombre: Hugo Robles Hernández
Fecha de expedición: 14/11/2024
Radicado(s) sobre designación de supervisión. 20242000366203